

CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAATE-SUIA-DZDE-2023-CA-0687

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Dado en ESMERALDAS, 15 de diciembre de 2023

La DIRECCIÓN ZONAL, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:

Mejora de la calidad de servicio mediante instalación de reguladores de voltaje en alimentadores de CNEL Esmeraldas.

Otorgar el Certificado Ambiental a: EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP, considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional

DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:

DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Obra/Actividad:

Actividad Principal CIU: Operación de sistemas de transmisión y distribución de energía eléctrica (que constan de postes, medidores y cableado), que transportan la energía eléctrica recibida desde las instalaciones de generación o transmisión hacia el consumidor final.

Sector: Eléctrico

Ubicación Geográfica :

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA
ESMERALDAS	ELOY ALFARO	SANTA LUCIA DE LAS PEÑAS
ESMERALDAS	ELOY ALFARO	BORBON
ESMERALDAS	RIO VERDE	RIOVERDE

Coordenadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: SUAREZ BARCIA MARCELO EDUARDO

Dirección: Av, del Bombero Km 6.1/2 Via a la Costa sector los Ceibos, edif. Grace. 2do. piso.

Teléfono: 043727310 - 043727310 - 0997579737 -

Email: celia.castro@cnel.gob.ec - carlos.galvan@cnel.gob.ec -

Código del Proyecto: No. MAATE-RA-2023-498787

Actividad principal CIIU: D3510.02.01

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

MOYA FALCONES FERNANDO JAVIER

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Yo, SUAREZ BARCIA MARCELO EDUARDO con Cédula/RUC N° 0908357908 declaro que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley.

Atentamente,

Sr. SUAREZ BARCIA MARCELO EDUARDO



SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL